

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 9 de abril de 2025, por la que se aprueba el Plan de Actuaciones de Emergencia para la Reparación de caminos rurales dañados por las borrascas encadenadas de febrero y marzo de 2025 en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Durante los meses de febrero y marzo de 2025, el territorio andaluz se ha visto afectado por una serie de borrascas encadenadas sin precedentes que han conllevado la acumulación de precipitaciones muy superiores a la media. En concreto, las lluvias de marzo han llegado a triplicar el promedio del mes, alcanzando en ciudades como Sevilla y Córdoba hasta valores diez veces más altos de lo habitual.

Estas precipitaciones han conllevado un aumento significativo de las reservas hídricas de Andalucía, pero la gran intensidad que han alcanzado en algunos momentos, superando incluso los 200 o 300 litros por metro cuadrado en tan sólo 24 horas, ha provocado también el desbordamiento de diversos ríos. Como consecuencia, se han registrado graves inundaciones en varios municipios que han dañado caminos rurales y otras vías de acceso, convirtiéndolos en intransitables e impidiendo la actividad en aquellas explotaciones a las que dan acceso y poniendo en riesgo la vida de las personas que deben utilizarlos.

Vista de la importancia de los daños producidos por las borrascas acaecidas en los meses de febrero y marzo de 2025 en los caminos rurales, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de abril de 2025, acordó declarar desastre natural con incidencia en el potencial productivo agrario las borrascas encadenadas de febrero y marzo y que afectó a los municipios relacionados en su anexo.

En dicho acuerdo, el Consejo de Gobierno insta a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural a adoptar las medidas necesarias para paliar los efectos del desastre natural, reparando de forma inmediata los caminos rurales de los municipios relacionados en el anexo que se encuentren intransitables y supongan un grave peligro para la población, pudiendo recurrir para ello a la tramitación de emergencia establecida en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La disposición adicional vigésimosegunda de la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, declara de interés general de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las actuaciones realizadas o que puedan realizarse por la Consejería competente en materia de agricultura y sus entes instrumentales para la modernización y mejora de caminos rurales de titularidad pública financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, durante todo el periodo de vigencia de este.

Por todo ello, en el ejercicio de las competencias del artículo 26.2.c) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Aprobar el Plan de Actuación.

Aprobar el Plan de Actuaciones de Emergencia para la Reparación de caminos rurales dañados por las borrascas encadenadas de febrero y marzo de 2025 en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

00318942

Segundo. Condiciones administrativas.

Las Administraciones Públicas titulares de caminos rurales ubicados en alguno de los términos municipales incluidos en el Anexo del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 2 de abril de 2025, o en posteriores ampliaciones en su caso, que cumplan los criterios de admisibilidad de las actuaciones establecidos en el Plan, presentarán una comunicación de daños conforme al formulario que figura como Anexo I del mismo, en el plazo máximo de 5 días hábiles desde su publicación.

Dicho formulario queda anexo a la presente orden, se podrá obtener y presentar a través de la dirección electrónica indicada en el resuelto tercero.

Tercero. Publicidad del Plan en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Se ordena la publicación del Plan en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, estando disponible su consulta a través de la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html>

Asimismo, se encuentra disponible con el código de procedimiento 25815, en la dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede Electrónica General de la Administración de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25815.html>

Cuarto. Publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se ordena la remisión de la presente orden al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su publicación.

Quinto. Efectos.

La presente orden surtirá efectos el mismo día de su firma.

Sevilla, 9 de abril de 2025

RAMÓN FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL

Consejero de Agricultura, Pesca, Agua
y Desarrollo Rural

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACION

Fondos Europeos

Junta
de AndalucíaConsejería de Agricultura, Pesca,
Agua y Desarrollo Rural

COMUNICACIÓN DE DAÑOS

PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE
CAMINOS RURALES (Código procedimiento: 25815)

EJERCICIO:

Orden de de de de (BOJA nº de fecha)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DEL AYUNTAMIENTO Y DE SU REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo. ⁽¹⁾	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
<small>(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</small>	



009536

00318942





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

3. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la entidad solicitante:

- Los caminos están ubicados en los municipios recogidos en el Acuerdo de 2 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se declara desastre natural con incidencia en el potencial productivo agrario las borrascas encadenadas de febrero y marzo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se insta la adopción de medidas para paliar sus efectos y se establecen los términos municipales afectados, o posteriores ampliaciones en su caso.
- Existe una relación directa y determinante entre los daños observados y los fenómenos meteorológicos adversos que han motivado las declaraciones del Consejo de Gobierno.
- Los caminos tienen desperfectos tales que el tránsito por el mismo implica un elevado nivel de peligrosidad o riesgo para las personas.
- Los caminos se encuentran cortados o intransitables para la circulación de vehículos ligeros (coches, motocicletas, etc.), según lo dispuesto en la Adenda al Protocolo de actuación en caso de desastres naturales, fenómenos meteorológicos adversos y catástrofes que afecten al sector agrario en Andalucía.
- Los caminos rurales son de titularidad pública, situados en suelo rústico y se acredita la disponibilidad de los terrenos necesarios para ejecutar las obras.
- Las actuaciones de este Plan, al concurrir el urgente interés público descrito en este Plan y de acuerdo con el artículo 139.4 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, estarán exceptuadas de sujeción a cualquier tipo de licencia, permiso o instrumento de control previo por parte del Ayuntamiento.
- La ejecución de las actuaciones, para las que comunico daños, no ha sido iniciada antes de la fecha de su presentación o levantamiento del acta de valoración de daños.
- No se ha solicitado ni se ha otorgado subvención u otras ayudas para la ejecución de las obras explicitadas en el apartado 6 de este documento.

Asimismo se **COMPROMETE** a:

- Aceptar la valoración realizada por el personal técnico de la Consejería competente en materia agraria, sus medios propios y entidades instrumentales.
- Colaborar con la Administración ejecutante y en los controles/auditorías realizados por la Consejería competente en materia de Agricultura, la Intervención General, la Comisión Europea y cualquier ente público competente.
- Recibir las obras cuando sea requerido y a mantener las inversiones realizadas en mi patrimonio y en correcto funcionamiento, al menos durante cinco años a contar desde la declaración del gasto de la actuación a FEADER.
- Cumplir con las obligaciones que dimanen de la ejecución de las operaciones finalmente seleccionadas.
- Otra/s (especificar):
.....
.....
.....

4. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

En el caso de acreditar la titularidad de la infraestructura mediante certificación catastral:

- ME OPONGO** a la consulta de las **certificaciones catastrales** de la infraestructura de la que soy titular, y apporto certificación catastral electrónica.

009536

00318942





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Acta de nombramiento de la persona titular de la secretaría del Ayuntamiento titular de la infraestructura.
- Acuerdo del pleno municipal o certificado de la persona titular de la secretaría de la entidad, que acredite la conformidad de la participación en el plan por parte del pleno.
- En caso de NO acreditación de la titularidad de la infraestructura mediante certificación catastral, certificado emitido por la persona titular de la secretaría del Ayuntamiento en la que se identifiquen las referencias catastrales y la superficie, sobre las que se posee la titularidad.
- Certificado de la persona titular de la secretaría del Ayuntamiento en la que se acredite la disponibilidad de los terrenos y el uso, debiendo en todo caso incluir las referencias catastrales y la superficie.
- Trazado completo del/os camino/s afectado/s, en formato kml o kmz, en el que se indiquen los tramos dañados por el fenómeno meteorológico adverso.
- En cumplimiento de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, Certificado de la persona titular de la secretaría del Ayuntamiento en la que se acredite, la conformidad del proyecto con el instrumento urbanístico de aplicación.

Otros documentos:

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

009536

00318942





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
ACTUACIÓN 1:	
Título de la actuación (denominación del camino):	
N.º de referencias catastrales del camino completo:	
Coordenadas de inicio del camino (UTM huso 30): X:	Y:
Coordenadas del fin del camino (UTM huso 30): X:	Y:
Longitud del camino (en metros y dos decimales):	
ACTUACIÓN 2:	
Título de la actuación (denominación del camino):	
N.º de referencias catastrales del camino completo:	
Coordenadas de inicio del camino (UTM huso 30): X:	Y:
Coordenadas del fin del camino (UTM huso 30): X:	Y:
Longitud del camino (en metros y dos decimales):	
ACTUACIÓN 3:	
Título de la actuación (denominación del camino):	
N.º de referencias catastrales del camino completo:	
Coordenadas de inicio del camino (UTM huso 30): X:	Y:
Coordenadas del fin del camino (UTM huso 30): X:	Y:
Longitud del camino (en metros y dos decimales):	
ACTUACIÓN 4:	
Título de la actuación (denominación del camino):	
N.º de referencias catastrales del camino completo:	
Coordenadas de inicio del camino (UTM huso 30): X:	Y:
Coordenadas del fin del camino (UTM huso 30): X:	Y:
Longitud del camino (en metros y dos decimales):	
ACTUACIÓN 5:	
Título de la actuación (denominación del camino):	
N.º de referencias catastrales del camino completo:	
Coordenadas de inicio del camino (UTM huso 30): X:	Y:
Coordenadas del fin del camino (UTM huso 30): X:	Y:
Longitud del camino (en metros y dos decimales):	
ACTUACIÓN 6:	
Título de la actuación (denominación del camino):	
N.º de referencias catastrales del camino completo:	
Coordenadas de inicio del camino (UTM huso 30): X:	Y:
Coordenadas del fin del camino (UTM huso 30): X:	Y:
Longitud del camino (en metros y dos decimales):	

009536

00318942





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN (Continuación)	
ACTUACIÓN 7:	
Título de la actuación (denominación del camino):	
N.º de referencias catastrales del camino completo:	
Coordenadas de inicio del camino (UTM huso 30): X:	Y:
Coordenadas del fin del camino (UTM huso 30): X:	Y:
Longitud del camino (en metros y dos decimales):	
ACTUACIÓN 8:	
Título de la actuación (denominación del camino):	
N.º de referencias catastrales del camino completo:	
Coordenadas de inicio del camino (UTM huso 30): X:	Y:
Coordenadas del fin del camino (UTM huso 30): X:	Y:
Longitud del camino (en metros y dos decimales):	
ACTUACIÓN 9:	
Título de la actuación (denominación del camino):	
N.º de referencias catastrales del camino completo:	
Coordenadas de inicio del camino (UTM huso 30): X:	Y:
Coordenadas del fin del camino (UTM huso 30): X:	Y:
Longitud del camino (en metros y dos decimales):	
ACTUACIÓN 10:	
Título de la actuación (denominación del camino):	
N.º de referencias catastrales del camino completo:	
Coordenadas de inicio del camino (UTM huso 30): X:	Y:
Coordenadas del fin del camino (UTM huso 30): X:	Y:
Longitud del camino (en metros y dos decimales):	
ACTUACIÓN 11:	
Título de la actuación (denominación del camino):	
N.º de referencias catastrales del camino completo:	
Coordenadas de inicio del camino (UTM huso 30): X:	Y:
Coordenadas del fin del camino (UTM huso 30): X:	Y:
Longitud del camino (en metros y dos decimales):	
ACTUACIÓN 12:	
Título de la actuación (denominación del camino):	
N.º de referencias catastrales del camino completo:	
Coordenadas de inicio del camino (UTM huso 30): X:	Y:
Coordenadas del fin del camino (UTM huso 30): X:	Y:
Longitud del camino (en metros y dos decimales):	

009536

00318942





7. DECLARACIÓN, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en este documento, sirviendo esta comunicación de daños como expresión del interés de este Ayuntamiento en participar en el Plan mediante la ejecución de las actuaciones que se definen en el apartado 6.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	5	8	0	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para Control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGPAG – FONDOS FEADER, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (6.1.e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165615.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009536

00318942



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DEL AYUNTAMIENTO Y DE SU REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente si deseara oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

5. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Título de la actuación: denominación del camino e identificación del tramo/s de afección, en su caso.

N.º de referencias catastrales del camino completo: Se deberán indicar todas las referencias catastrales que tenga el camino completo. En caso de no disponer de las mismas, se pueden localizar a través del buscador de la sede virtual del catastro <https://www.sedecatastro.gob.es/>

Coordenadas de inicio del camino: Se usará, según el Real Decreto 1071/2007 el sistema de referencias de coordenadas ETRS89 UTM Huso 30 Norte. La coordenada X deberá tener 6 cifras y 2 decimales en el formato: 123456,78 (sin usar separador de miles). La coordenada Y deberá tener 7 cifras y 2 decimales en el formato: 1234567,89 (sin usar separador de miles).

Coordenadas del fin del camino: Se usará, según el Real Decreto 1071/2007 el sistema de referencias de coordenadas ETRS89 UTM Huso 30 Norte. La coordenada X deberá tener 6 cifras y 2 decimales en el formato: 123456,78 (sin usar separador de miles). La coordenada Y deberá tener 7 cifras y 2 decimales en el formato: 1234567,89 (sin usar separador de miles).

Longitud del camino: se indicará la medida sobre el eje (planta proyectada) en metros y con 2 decimales.

7. DECLARACIÓN, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009536

00318942

